



Numero de boletin: 28829

Fecha: 01/09/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

55385---DECRETO 1598 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-23
55381---DECRETO 1697 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-31
55372---DECRETO 1813 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
55376---DECRETO 1819 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08
55373---DECRETO 2383 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-29
55370---DECRETO 2419 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-01
55369---DECRETO 2420 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-01
55371---DECRETO 2424 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-01
55380---DECRETO 2426 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-01
55377---DECRETO 2430 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-01
55379---DECRETO 2431 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-01
55374---DECRETO 2432 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-01
55375---DECRETO 2435 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-02
55383---DECRETO 2436 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-02
55382---DECRETO 2441 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03
55384---DECRETO 2442 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03
55386---RESOLUCIONES 1440 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-23
55387---RESOLUCIONES 1441 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-23
55388---RESOLUCIONES 1442 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-23
55389---RESOLUCIONES 1443 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-23
55390---RESOLUCIONES 1444 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-23
55378---RESOLUCIONES 1457 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-24
55391---RESOLUCIONES 1460 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-24
55392---RESOLUCIONES 1461 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-24
55393---RESOLUCIONES 1462 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-24

Sección Avisos

200644---GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO EXPTE N°
14314/440-2015
200646---GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO EXPTE. N°
14631/440-2015
200640---GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO EXPTE N°
4112/440-2012

200643---GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO EXPTE N° 7061/440-2015

200606---JUICIOS VARIOS / ALARCON OFELIA DEL PILAR C/ CANOURA OSCAR ARMANDO S/ DIVORCIO

200613---JUICIOS VARIOS / ANZUC S.R.L. C/ MADE SERGIO EDGARDO

200638---JUICIOS VARIOS / ARMELLA DANIELA DE LOS ANGELES S/ PARTIDAS (VIENE JUZ FLIA Y SUC DE LA V NOM POR INHIBICION)

200498---JUICIOS VARIOS / BANCHIO GUILLERMO MARCELO Y OTRA C/ HEREDEROS DE RAMIREZ

200334---JUICIOS VARIOS / BAZAN HECTOR RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

200634---JUICIOS VARIOS / DIAZ VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

200616---JUICIOS VARIOS / JUICIO:ZAMORA LILIANA BEATRIZ C/ ARMAS LUIS ALFREDO S/ COBRO EJECUTIVO

200655---JUICIOS VARIOS / LUNADA S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

200656---JUICIOS VARIOS / LUNADA S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA S/ INCIDENTE DE VENTA DE RODADO DOMINIO GID557

200635---JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ ZODDILLA JUAN S/ COBRO EJECUTIVO

200652---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BAYONA SANTIAGO EMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

200653---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TOLEDO NOELIA S/ COBRO EJECUTIVO

200502---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LAS TALITAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL

200533---JUICIOS VARIOS / SALAS HECTOR VICTOR C/ BELLIDO GLADYS DEL CARMEN Y OTRO S/ COBROS (ORDINARIO) (VIENE JUZG. EN DOC. Y LOCACIONES 6A. NOM.-)

200489---JUICIOS VARIOS / SORIA JUAN FRANCISCO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

200572---JUICIOS VARIOS / SUCESION CAMPOO MARIA ISABEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - .EXPTE. N° 109/15

200583---JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RODRIGUEZ GRACIELA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

200647---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA N° 47/2016

200649---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA COTEJO DE PRECIOS N° 47/16

200602---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN LIC. PUBLICA N° 20/2016

200605---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN LIC. PUB. N° 19/2016

200204---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION - LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016

200332---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION - PROMER II - LICITACION PUBLICA N°: 05/2016

200574---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE INTERIOR LICITACION PUBLICA N° 01/2016

200597---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LICITACION PUBLICA N° 08/16

200596---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LICITACION PUBLICA N° 09/16.-

200607---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LIC PUB. N° 03/16/O

200517---REMATES / VILLA JORGE EDUARDO C/ ORTIZ ELSA LILIA
200624---SOCIEDADES / AZUCARERA JUAN M. TERÁN S.A.
200627---SOCIEDADES / COMMERCITY S.A.C.I.F.I.C.T. Y A.
200659---SOCIEDADES / FEDERACIÓN TUCUMANA DE PATÍN
200626---SOCIEDADES / S.A. AZUCARERA JUSTINIANO FRIAS
200633---SOCIEDADES / ÁVITA
200651---SUCESIONES / ARAUJO MERCEDES, D.N.I. N° 1.789.922, Y CASARES HORACIO
200648---SUCESIONES / CATALINA ELVIRA VEDIA
200658---SUCESIONES / DAHAN ROSA
200642---SUCESIONES / ENRIQUE AGUSTIN PALAVECINO
200601---SUCESIONES / ENRIQUE GABRIEL LUCENA
200657---SUCESIONES / GUSTAVO JORGE FRIAS SILVA
200594---SUCESIONES / JOSEFA ROSA MADUEÑO
200621---SUCESIONES / JUAN MARIANO CARRIZO Y ELVIRA MERCEDES CENTENO
200611---SUCESIONES / LAZARTE LUCIA DEL VALLE
200632---SUCESIONES / LUZ DEL VALLE JUANA BALSAS
200654---SUCESIONES / MADRID MANUEL MARIA
200639---SUCESIONES / MIGUEL ANGEL COLLETTI D.N.I. N° 10.792.278
200593---SUCESIONES / MIGUEL ANGEL GONZALEZ
200636---SUCESIONES / PORTILLO FRANCISCO JOSE
200650---SUCESIONES / RICARDO DANIEL CASARES
200584---SUCESIONES / RODRIGUEZ ROBERTO RICARDO
200641---SUCESIONES / SALGUERO FRANCISCA ANTONIA
200631---SUCESIONES / SIXTO RENE ANDRADA
200645---SUCESIONES / VILAHUR VICTORIA EMILIA Y SEGURA CARLOS ADALBERTO

Aviso número 55385

DECRETO 1598 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-23

DECRETO N° 1.598/1 (SECP), del 23/05/2016. --- Autorízase al señor Subsecretario de Planificación Estratégica en Comunicación de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, Lic. Dardo Andrés FERNANDEZ D.N.I. N° 14.166.514, a trasladarse en Misión Oficial a la Provincia de Buenos Aires -vía aérea- el día 03 de Junio de 2016, con regreso el día 06 de Junio de 2016.-

Aviso número 55381

DECRETO 1697 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-31

DECRETO N° 1.697/4 (MDS), del 31/05/2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Dr. Matías Sebastián TOLOSA, a trasladarse en Misión Oficial, vía terrestre, conjuntamente con el Lic. Guillermo Daniel SOCOLSKY, Personal de Gabinete (con rango de Subsecretario) del citado Ministerio, a la Provincia de Salta, el día 22 de agosto de 2016, regresando por la misma vía, el día 23 de igual mes y año.

Aviso número 55372

DECRETO 1813 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.813/1 (FE), del 07/06/2016. --- Autorízase al señor Director Judicial de Fiscalía de Estado, Dr. Leonardo Francisco Debono y al chofer del referido organismo, señor Dante Roberto Gramajo a trasladarse en misión oficial - por vía terrestre- a Santiago del Estero el día 2 de agosto de 2016 con regreso a esta Provincia el mismo día. Como consecuencia de lo dispuesto, autorízase la salida del territorio provincial del vehículo oficial marca CITROEN C4, Dominio OIB 943, para que conducido por el chofer, señor Dante Roberto Gramajo, Personal Temporario, con una remuneración equivalente a categoría 21, Licencia de Conductor N° 17.574.662, traslade -en misión oficial- al mencionado funcionario.-

Aviso número 55376

DECRETO 1819 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08

DECRETO N° 1.819/5 (MEd), del 08/06/2016. --- AUTORIZASE a ausentarse de la Provincia en misión oficial -vía aérea- con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los Profesores dependientes del MINISTERIO DE EDUCACION según las fechas que en cada caso se indican: Juan Carlos SORIA (D.N.I. N° 21.328.295) - Director de Educación Técnica y Formación Profesional -desde el 02 al 04 de agosto de 2016-, Dolores REYNOSO DE ZELAYA (DNI 5.779.208) y Maria Alejandra SÁNCHEZ (D.N.I. N° 26.454.900) - Referente de Tecnicaturas Superiores - desde el 03 al 04 de agosto de 2016, todos con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada.

Aviso número 55373

DECRETO 2383 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-29

DECRETO N° 2.383/4 (MDS), del 29/07/2016. Expte. N° 7.762/425-M-2.016. ---
Autorízase a la señora Secretaria de Estado de la Mujer, dependiente del
Ministerio de Desarrollo Social, Prof. Maria del Carmen CARRILLO, a trasladarse
en Misión Oficial, a la Provincia de Córdoba, el día 02 de Agosto de 2.016, vía
aérea, regresando por vía terrestre, el día 04 de igual mes y año. Encárguese la
atención de la Secretaría de Estado de la Mujer, a la señora Secretaria de Estado
de Niñez, Adolescencia y Familia, mientras dure la ausencia de su titular, sin
perjuicio de sus funciones.-

DECRETO 2419 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-01

DECRETO N° 2.419/1, del 01/08/2016. Expte. N° 859/112-DG-2016. --- Intímase a los agentes que se detallan en el Anexo Único que forma parte del presente Decreto para que en el plazo de 30 (treinta) días corridos inicien los trámites correspondientes para obtener el beneficio de la Jubilación Ordinaria dejándose establecido que vencido dicho plazo se podrán dar por finalizadas las funciones de los mismos sin derecho a indemnización: La Dirección General de Recursos Humanos será la encargada de supervisar las medidas conducentes para disponer el egreso de los agentes. ANEXO UNICO: Apellido y Nombres D.N.I. Repartición: ESCAÑO de CHRESTIA Graciela Estela Susana 10.791.277 Secretaría de Estado de Hacienda; CORBALAN Miguel Angel 8.477.777 Dir. Mat. y Const. Escolares -SEOP; ESTRADA Luis Alberto 8.564.598 Dirección General de Rentas; VISCIDO de TORTOLA Antonia del Carmen 6.689.465 Dirección General de Rentas; NUÑEZ Juan Francisco 8.370.293 Subs. de Asuntos Agrarios y Alimentos; TABERA Carlos Luis 8.510.746 Subs. de Asuntos Agrarios y Alimentos; VACA Juan Bienvenido 8.518.112 Sec. de Estado MIPYME y Empleo; PEREZ Angel Bernabé 8.564.702 Dirección de Arquitectura y Urbanismo; GOMEZ Anselmo Zenón 8.590.211 Dirección de Recursos Hídricos; MALLIA José Antonio 8.394.285 Dirección de Recursos Hídricos; PERAL Roberto Oscar 7.838.109 Ministerio de Salud Pública; BRUNETTO Graciela Estela 10.219.617 Inst. Pcial. de Acción Coop. y Mutual; SOSA Angela del Carmen 10.012.204 H. Esc. Eva Perón y C. Recr. San Luis Gonzaga; VILLAGRA DE DORADO Beatriz Graciela 12.598.020 C. Recep. Menores Santa María Goretti.-

DECRETO 2420 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-01

DECRETO N° 2.420/1, del 01/08/2016. Expte. N° 888/112-DG-2016. --- Dáse por terminada las funciones de los agentes que se detallan en el Anexo Único del presente instrumento legal, el cual pasa a formar parte del mismo, sin derecho a indemnización, conforme a lo normado por el artículo 9 inc. 4) de la Ley N° 5.473. Instrúyase a los titulares de cada Repartición a la que pertenece el personal que se refiere en el Anexo Único para que adopten las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el mismo. La notificación del presente Decreto deberá ser efectuada en forma fehaciente dentro de los 2 (dos) días hábiles de recibida la comunicación del presente Decreto. Una vez realizada la notificación, el pertinente trámite será comunicado a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y a la Dirección General de Sistemas dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, en idéntico plazo. ANEXO UNICO: Apellido y Nombres CUIL Repartición: LEITON Lidia Rosa 27066304057 Reg. del Estado Civil y Cap. de las Pers.; OVEJERO María del Carmen 27062155170 Reg. del Estado Civil y Cap. de las Pers.; PONCE Florencio Antonio 20070843863 Dir. de Mat. y Const. Escolares - S.E.O.S.P.; ROBLES Justino Eduardo 20081007234 Dir. de Mat. y Const. Escolares - S.E.O.S.P.; CARDOZO Norma del Valle 27114944551 Ministerio de Educación; ROMANO Norma Raquel 23116047314 Ministerio de Educación; ORELLANA Oscar Salustiano 20076901539 Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos; PAEZ Luis Wenceslao 20052712778 Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos; AGUIRRE Hugo Ignacio 20080983418 Dirección del Agua; GONZALEZ Ramón Antonio 20076533297 Dirección del Agua; PEREZ Fidel Faustino 20080511958 Dirección del Agua; ROMERO Dionisio 20080605642 Dirección del Agua; VIZCARRA José Aurelio 23082922059 Dirección del Agua; CARRIZO Roberto Enrique 20076284920 Dirección de Arquitectura y Urbanismo; GUANCO Miguel Alberto 20080834080 Dirección de Arquitectura y Urbanismo; APARICIO Jacinta del Carmen 27058630727 Dirección de Transporte; DE EZCURRA DE SANSIERRA Beatriz Eugenia 27107911095 Ministerio de Desarrollo Productivo; CARRIZO Jesús Antonio 20049847166 Dirección de Recursos Hídricos; CARRIZO Juan Ramón 20080572426 Dirección de Recursos Hídricos; CONTRERAS Luis Alberto 20083177935 Dirección de Recursos Hídricos; GARNICA Honorato Dulcidio 20081056855 Dirección de Recursos Hídricos; GOMEZ César Vicente 20078383659 Dirección de Recursos Hídricos; GOMEZ Clemente Ramón 20081056766 Dirección de Recursos Hídricos; GOMEZ Nerio David 23078383739 Dirección de Recursos Hídricos; GUZMAN Antonio Teodoro 20084466108 Dirección de Recursos Hídricos; LAGARDE Eduardo René 20076538965 Dirección de Recursos Hídricos; MOLINA Pedro Oscar 20076538620 Dirección de Recursos Hídricos; PONCE Rosa Lucindo 20077118927 Dirección de Recursos Hídricos SUAREZ Ramón Eduardo 20076905720 Dirección de Recursos Hídricos; VELARDEZ Eloy 20080668938 Dirección de Recursos Hídricos; CAJAL Manuel Tristán 20073701911 Secretaría de Deportes; BANEGAS Francisco Ernesto 20081000620 Hogar Agromecánico de Tafi Viejo; TOLEDO Juan Carlos 20082716719 Archivo General de la Provincia; JUNCO Jorge Victorio 20082856839 Secretaría de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local.-

Aviso número 55371

DECRETO 2424 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-01

DECRETO N° 2.424/1 (FE), del 01/08/2016. Expte. N° 31.645/377-12. --- Instrúyese a Dirección Judicial de Fiscalía de Estado a iniciar las acciones judiciales tendientes a salvaguardar el dominio de un inmueble, de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia ubicado en la Localidad de El Cadillal - Dpto. Tafí Viejo con la siguiente nomenclatura catastral Padrón N° 120.087 Circ. I, Sección 19, Mza/lam. 1, Parcela 5E Mat/Orden 3425/11 inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral N-34989.-

Aviso número 55380

DECRETO 2426 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-01

DECRETO N° 2.426/1 (FE), del 01/08/2016. Expte. N° 397/170-M-15. --- Instrúyese, a Dirección Judicial de Fiscalía de Estado, a iniciar la acciones judiciales tendientes a dar fin a la ocupación del inmueble ubicado en la localidad de Delfin Gallo, Departamento Cruz Alta, identificado con el Padrón Catastral N° 770.481, Matrícula Registral A-1068.

Aviso número 55377

DECRETO 2430 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-01

DECRETO N° 2.430/1 (SERI), del 01/08/2016. --- Autorízase a la señorita Subsecretaria de Relaciones Internacionales, Lic. María Virginia Avila, a trasladarse en misión oficial, via aérea, desde la Ciudad de San Miguel de Tucumán a la provincia de Córdoba, el día 2 de agosto de 2016 y regresando el día 4 de agosto de 2016.-

Aviso número 55379

DECRETO 2431 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-01

DECRETO N° 2.431/1, del 01/08/2016. --- Autorízase al señor Subsecretario de Modernización del Estado de la Secretaría General de la Gobernación, Ing. Sergio E. Epstein, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 08 de agosto de 2016, con regreso el día 09 del mismo mes y año.

Aviso número 55374

DECRETO 2432 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-01

DECRETO N° 2.432/9 (MDP), del 01/08/2016. --- Autorízase al señor Héctor Edmundo Ruíz -categoría 18-, personal del Ministerio de Desarrollo Productivo y a los señores Marcos Soria, Cristian Faralle y Juan Antonio Toledo dependientes del Instituto de Desarrollo Productivo de Tucumán a trasladarse en misión oficial - vía terrestre- a la Ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta el 03 de Agosto de 2016, con regreso el día 06 del mismo mes y año, en los vehículos oficiales, Marca Mercedes Benz, Dominio GXQ 523, póliza de seguro N° 000191713 emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, el cual será conducido por el señor Héctor Edmundo Ruíz, licencia de conducir N° 085226 y la camioneta Chevrolet S10, Dominio IWI 150, póliza de seguro N° 000198063 emitida por idéntica aseguradora, la cual será conducida por el señor Marcos Soria, licencia de conducir N° 26.446.458.-

Aviso número 55375

DECRETO 2435 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-02

DECRETO N° 2.435/14 (SSC), del 02/08/2016. Expte. N° 256/215-2016. --- Concédese licencia sin goce de haberes a partir del 17/08/2016 y por el término de tres (3) meses, al Sr. Ernesto Daniel JIMÉNEZ, DNI N° 26.454.397, agente de la DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES; conforme lo normado en el artículo 27, inciso 8) de la Ley N° 5.473 y los artículos 42 inciso f) y 43°, inciso a) del Decreto N° 646/1-83 y sus modificatorias.-

DECRETO 2436 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-02

DECRETO N° 2.436/14 (MGJyS), del 02/08/2016. --- Autorízase al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Dn. Regino Néstor AMADO, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, con destino a la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, conjuntamente con los empleados de la H. Legislatura de Tucumán, afectados al mencionado Ministerio: Sr. Daniel Antonio VARELA, DNI N° 25.844.475 y Sra. Valentina BARALO, DNI N° 33.628.644, y por los empleados del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA: el subcomisario Omar Gustavo SALAZAR, DNI N° 24.982.956, el sargento Raúl Esteban DEVANI, DNI N° 24.059.421 y el sargento Leonardo Martín MOLINA, DNI N° 23.073.602; el día 03/08/16, con fecha de regreso el día 04 de igual mes y año. Autorízase así mismo la salida fuera del territorio provincial con el destino señalado precedentemente, de los vehículos oficiales: camioneta marca Ford, modelo Ranger, dominio MAD 713, TUC 0397, y camioneta marca Audi, modelo G5, dominio MBJ 270, TUC 0551, ambas pertenecientes al parque automotor del Departamento General de Policía, para el cumplimiento de la misión oficial autorizada. Encárgase la atención del Despacho del citado Ministerio, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Ministro de Desarrollo Productivo.-

Aviso número 55382

DECRETO 2441 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03

DECRETO N° 2.441/4 (MDS), del 03/08/2016. Expte. N° 6.883/425-O-2016. ---
Autorízase a la Lic. Eva Fontdevila - Personal de Gabinete (con rango de Subsecretario) del Ministerio de Desarrollo Social, con funciones de Coordinadora del Observatorio de la Mujer, a trasladarse, en Misión Oficial, a la Provincia de Córdoba, vía terrestre, el día 03 de agosto de 2016, regresando por la misma vía, el día 04 de igual mes y año.-

Aviso número 55384

DECRETO 2442 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03

DECRETO N° 2.442/9 (MDP), del 03/08/2016. Expte. N° 1368/330-E-2016. ---
Autorízase a los señores Pablo Fabio Allori -categoría 20-, Carolina María Saade -categoría 20-, Zulma Melina Chemes -categoría 20- y María de los Ángeles Ruiz -categoría 18-, personal de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos, a trasladarse en misión oficial -vía terrestre- a la Ciudad de Resistencia - Provincia de Chaco el 08 de Agosto de 2016 con regreso el día 13 del mismo mes y año, en el vehículo oficial marca Chevrolet S10, Dominio ILE 209, póliza de seguro N° 000195178 emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, conducido por el señor Pablo Fabio Allori, licencia de conducir N° 12.607.191.

Aviso número 55386

RESOLUCIONES 1440 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-23

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55387

RESOLUCIONES 1441 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-23

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55388

RESOLUCIONES 1442 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-23

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55389

RESOLUCIONES 1443 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-23

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55390

RESOLUCIONES 1444 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-23

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

RESOLUCIONES 1457 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-24

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO. RESOLUCION N° 1457/2016, del 24/08/2016. Expte. N° 16929/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ANULAR el Plano N° 70342/2015 de Mensura, tramitado mediante Expte N° 27633-SG-2014 y registrado el día 14/01/2015. ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Dpto. Cartografía a realizar las correcciones de los Padrones existentes en gráfica del sistema informático por la ubicación correcta de acuerdo fueron otorgadas en el Plano de División a nombre de Cia. Azucarera Bella Vista que corre a fs. 03 del Expte N° 16929/16. ARTICULO 3°.- COMUNICAR de la presente Resolución a los Departamentos, Agrimensura, Régimen Catastral y Cartografía, a los efectos de modificar sus Archivos asimismo notificar con copia autenticada de la presente Resolución al Ing. Civil Pablo Zossi, autor intelectual del Plano N° 70342/2015, al Ing. Gustavo Usandivaras ex Secretario de Regularización Dominial y habitad, firmante del citado Plano, al Beneficiario Sra. Zulema del Tránsito Chocobar y al Sr. Luis Alberto García titular de dominio del inmueble, identificado catastralmente con el Padrón N° 480.846 - Parcela 292B, mensurado en el mencionado plano. ARTICULO 4°.- CUMPLIDO, Archívese en Secretaría Administrativa.-

Aviso número 55391

RESOLUCIONES 1460 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-24

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55392

RESOLUCIONES 1461 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-24

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55393

RESOLUCIONES 1462 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-24

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 200644

**GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
EXPTE N° 14314/440-2015**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Notificacion

POR 1 DIA - Notifico a la Sra. Politti Ledesma Luz de los Angeles DNI N° 28.479.640 de la Resolución N° 2354 de fecha 02.05.2016, cuyo texto se transcribe a continuación: "Visto, del análisis de las presentes actuaciones surge que el inmueble identificado como Manzana 30 Lote 08 del Plan "314 Lotes con Servicios en el Manantial", fue adjudicada mediante Resolución N° 3562/15 a la Sra. Politti Ledesma Luz de los Angeles DNI N° 28.479.640, contando con acta de custodia provisoria; y Considerando: que, a fs. 10 el Departamento Promoción Social indica que la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Aragón Carlos Marcelo y Rojas Laura Rosalía y un hijo menor de edad quienes manifiestan que usurparon el módulo en noviembre de 2014 sin que a la fecha se haya presentado persona alguna a reclamar el mismo; que, a fs. 12 la Sección Mesa de Entradas informa que la titular no realizó presentación en relación al lote; que, por lo tanto, el custodio ha incumplido su obligación de guarda de la vivienda, asimismo en virtud de la obligación de este de restituir la vivienda en un plazo de 48 hs., por lo que debe dejarse sin efecto el acta de custodia provisoria en la cual se designó custodio a la Sra. Politti Ledesma luz de los Angeles, atento al incumplimiento de la custodia conferida; que, atento a lo informado por la Sección Recupero de Viviendas a fs. 13, corresponde emitir el pertinente acto administrativo mediante el cual se proceda a lo ut supra mencionado. Por ello: La Intervencion del Instituto Provincial de Vivienda Y Desarrollo Urbano Resuelve: Art. 1°.-Revocar la Resolución de Adjudicación N° 3562/15 por la causal de Falta de Habitabilidad, referida a la unidad habitacional identificada como Manzana 30 Lote 08 del Plan "314 Lotes con Servicios en el Manantial", asignada a la Sra. Politti Ledesma Luz de los Angeles DNI N° 28.479.640, en un todo de acuerdo a informes obrantes en autos. Art. 2°.-Comunicar a la interesada, Áreas y Departamentos de este Instituto respectivamente, a los fines que a cada uno les competa. Cumplido PASE a la Dirección de Recupero y Regularización Dominial a sus efectos".- Firmado: Ing. Gustavo E. Duran, Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano.- Quedan Ustedes Debidamente Notificados.- E y V 01/09/2016. Aviso N° 200.644.

**GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
EXPTE. N° 14631/440-2015**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Notificación

Expte N° 14631/440-2015

POR 1 DIA - Notifico a la Sra. FILIPUZZI, GRACIELA NÉLIDA DNI 24.814.366 de la Resolución N° 2468 de fecha 04.05.2016, cuyo texto se transcribe a continuación: "Visto, del análisis de las presentes actuaciones surge que la vivienda identificada como Manzana 03 lote 01 del plan "314 lotes con servicios en El Manantial", fue adjudicada mediante Res. N° 3562/15 a la Sra. Filipuzzi, Graciela Nélide DNI 24.814.366, contando con acta de custodia provisoria; y Considerando: que, a fs 20 el Depto. Promoción Social realiza informe en el cual indica que la unidad se encuentra ocupada por los Sres. Barros, Mónica y Villagrán, Victor y dos hijos menores de edad, quienes manifiestan que compraron el módulo en marzo de 2015, mediante constancia policial que obra a fs 04; que, a fs. 24, la sección Mesa de Entradas, informa que la titular no realizó ninguna presentación en relación a la unidad; que, por lo tanto el custodio ha incumplido su obligación de guarda de la vivienda, asimismo en virtud de la obligación de este de restituir la vivienda en un plazo de 48 hs., se remiten los presentes a los fines de emitir Acto Administrativo que deje sin efecto el Acta de custodia provisoria en la cual se designó custodio a la Sra. Filipuzzi, Graciela Nélide atento al incumplimiento de la custodia conferida; por ello corresponde el dictado del respectivo acto administrativo por el que se revoque la Res. N° 3562/15 con respecto a la Sra. Filipuzzi, Graciela Nélide y se deje sin efecto el acta de custodia provisoria por la causal Falta de Habitabilidad. Por ello: La Intervención del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Resuelve: Art. 1°.-Revocar la Resolución de Adjudicación N° 3562/15 por la causal de Falta de Habitabilidad, referida a la unidad habitacional identificada como Manzana 03 lote 01 del plan "314 lotes con servicios en El Manantial", adjudicada a la Sra. Filipuzzi, Graciela Nélide DNI 24.814.366, en un todo de acuerdo a informes obrantes en autos. Art. 2°.-Dejar sin Efecto el Acta de Custodia Provisoria, por la causal de Falta de Habitabilidad, referida a la unidad habitacional identificada como Manzana 03 lote 01 del plan "314 lotes con servicios en El Manantial", adjudicada a la Sra. Filipuzzi, Graciela Nélide DNI 24.814.366, en un todo de acuerdo a informes obrantes en autos. Art. 3°.-Comunicar a los interesados, Áreas y Departamentos de este Instituto respectivamente, a los fines que a cada uno les competa. Cumplido Pase a la Dirección de Recupero y Regularización Dominial a sus efectos".- Firmado: Ing. Gustavo E. Duran, Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano.- Queda Usted Debidamente Notificada.- E y V 01/09/2016. Aviso N° 200.646.

**GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
EXPTE N° 4112/440-2012**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Notificación

POR 1 DIA - Notifico al Sr. Medina Hugo Andres DNI N° 7.078.648 la Resolución N° 90, cuyo texto se transcribe: Resolución N° 90, Expediente N° 4112/440-2012.

Visto, estas actuaciones mediante las cuales la Dirección de Recupero y Regularización Dominial, solicita se emita resolución revocando la Resolución de Ahorro Previo N° 1350/90, por la causal de Falta de Pago, referida a la unidad habitacional identificada como Manzana C Casa 14 del Plan "71 Viviendas en Trancas Huasi", adjudicada al Sr. Medina Hugo Andres DNI N° 7.078.648 y Considerando: que, de la Carta Documento obrante a fs. 15 surge que la unidad registra una deuda de \$ 1.830,48 (pesos mil ochocientos treinta con 48/100). Siendo intimada de pago en fecha 22.05.12; que, del informe de fs. 27 surge que los adjudicatarios no se presentaron a regularizar su situación por lo que se ha configurado un claro incumplimiento en la obligación inherente a la adjudicación de unidades habitacionales, la cual es el pago de cuotas de amortización y atento a lo normado por el art. 509 del Código Civil, la mora se ha producido por el mero transcurso del tiempo sin que sea necesario interpelación previa, ello atento a la modalidad de pagos por períodos mensuales y consecutivos. Por ello: La Intervencion del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Resuelve: Art. 1°.-Revocar la Resolución de Ahorro Previo N° 1350/90 por la causal de Falta de Pago, referida a la unidad habitacional identificada como Manzana C Casa 14 del Plan "71 Viviendas en Trancas Huasi", adjudicada al Sr. Medina Hugo Andres DNI N° 7.078.648, en un todo de acuerdo a informes obrantes en autos. Art. 2°.-Comunicar a los interesados, Áreas y Departamentos de este Instituto respectivamente, a los fines que a cada uno les compete. Cumplido PASE a la Dirección de Recupero y Regularización Dominial a sus efectos. Firmado Ing. Gustavo E. Duran Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano. Queda usted debidamente notificado.- E y V 01/09/2016. Aviso N° 200.640.

**GENERALES / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
EXPTE N° 7061/440-2015**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Notificacion

POR 1 DIA - Notifico a la Sra. FERREYRA VERONICA MARIA DNI N° 24.432.415 de la Resolución N° 1810 de fecha 11.04.2016, cuyo texto se transcribe a continuación: "Visto, del análisis de estas actuaciones surge que la vivienda identificada como Manzana 28 Casa 09 del Plan "314 Lotes con Servicios en el Manantial", fue adjudicada mediante Resolución 3562/15 a la Sra. Ferreyra Verónica María DNI N° 24.432.415, contando con acta de custodia provisoria; y Considerando: que, a fs. 10 el Departamento Promoción Social realiza informe en el cual expresa que la unidad se encuentra ocupada por los Sres. Moyano, Juana Rosa y Cuellar, Mario y dos hijos quienes manifiestan que compraron el módulo en marzo de 2015 (adjunta copia a fs. 03/04); que, a fs. 12 la Sección Mesa de Entradas informa que la titular no realizó ninguna presentación en relación a la unidad; que, por lo tanto, el custodio ha incumplido su obligación de guarda de la vivienda, asimismo en virtud de la obligación de este de restituir la vivienda en un plazo de 48 hs.; que, por lo expuesto corresponde la emisión del acto administrativo.- Por ello: La Intervención del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Resuelve: Art. 1°.-Revocar la Resolución de Adjudicación N° 3562/15 por la causal de Falta de habitabilidad, referida a la unidad habitacional identificada como Manzana 28 Casa 09 del Plan "314 Lotes con Servicios en el Manantial", adjudicada a la Sra. Ferreyra Verónica María DNI N° 24.432.415, en un todo de acuerdo a informes obrantes en autos. Art. 2°.-dejar sin efecto el Acta de Custodia Provisoria por la causal de Falta de habitabilidad, referida a la unidad habitacional identificada como Manzana 28 Casa 09 del Plan "314 Lotes con Servicios en el Manantial", adjudicada a la Sra. Ferreyra Verónica María DNI N° 24.432.415, en un todo de acuerdo a informes obrantes en autos. Art. 3°.- Comunicar a la interesada, Áreas y Departamentos de este Instituto respectivamente, a los fines que a cada uno les competa. Cumplido Pase a la Dirección de Recupero y Regularización Dominial a sus efectos. "Firmado: Ing. Gustavo E. Duran, Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano.-Queda Usted Debidamente Notificada.- E y V 01/09/2016. Aviso N° 200.643.

JUICIOS VARIOS / ALARCON OFELIA DEL PILAR C/ CANOURA OSCAR ARMANDO S/ DIVORCIO

POR 10 DIAS - Se hace saber a Canoura Oscar Armando D.N.I. N° 4.724.078, que por ante este Juzgado Civil en Familia y sucesiones de la Quinta Nominación a cargo de la Dra. Valeria Judith Brand, Juez, Secretario, Dr. Guillermo Batista, se tramitan los autos "ALARCON OFELIA DEL PILAR C/ CANOURA OSCAR ARMANDO S/ DIVORCIO, Expte n° 1654/16, iniciado en fecha 17/03/2016, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016.- Téngase presente lo manifestado y atento a las constancias de autos, notifique al Sr. Canoura Oscar Armando el proveído de fecha 12/04/16 (fs.22) por edictos por el término de 10 días, debiéndose transcribir una relación extractada de la demanda. Asimismo se pone en conocimiento del demandado que se reserva en Secretaria las copias para traslado. Libre de derechos. Fdo. Dra. Valeria Judith Brand, Juez. San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016.- I.- ... II.- De la propuesta reguladora, córrase traslado al Sr. Canoura Oscar Armando por el término de 15 días. Personal. Dra. Valeria J. Brand, Juez.-" Libre de derechos. Se transcribe una relación extractada de la demanda: " Gerardo Daniel Tomas, Defensor Oficial en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación. me apersono en nombre y representación de la Sra. Alarcón Ofelia del Pilar D.N.I. N° 6.689.168 ... vengo a promover Acción de Divorcio ... en contra del Sr. Canoura Oscar Armando, D.N.I. N° 4.724.078... Propuesta Reguladora ... Distribución de Bienes: No existen bienes inmuebles o registrables de valor para distribuir. Compensación Económica: No se reclama compensación económica alguna. Régimen Comunicacional: No existen hijos menores por lo cual no corresponde, regular régimen comunicacional.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 22 agosto de 2016.- Fdo. Dr. Guillermo Batista. Sec. Jud. E 31/08 y V 13/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.606.

JUICIOS VARIOS / ANZUC S.R.L. C/ MADE SERGIO EDGARDO

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Pablo Esteban Flores, D.N.I. N° 18.187.444, con domicilio desconocido, que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos, Secretarias Dra. Ileana María Moreno y Dra. María Sol Diaz Lliteras, tramitan los autos caratulados: "ANZUC S.R.L. C/ MADE SERGIO EDGARDO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO (RDS- RECUS. S/ CAUSA DEM - JUZG. ORIG. 4° D. Y LOC.)".- EXPTE. N° 7767/14.-, en el que se ordenó la siguiente providencia: San Miguel de Tucumán, 23 de junio de 2016.- Atento a lo manifestado y constancias de autos, intímese de pago como lo solicita al codemandado Pablo Esteban Flores, por edictos que se publicarán por el término de cinco días (art.516 por remisión art. 284 inc.5° del CPC). Asimismo, notifíquese del proveído de fecha 07/08/15.- Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos. Juez.- San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2015.- Hágase conocer a las partes que la suscripta entenderá en la presente causa. Personal.- Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos- Juez- "San Miguel de Tucumán, 27 de febrero de 2015. Agréguese. Por presentado con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley. Intímese a la parte demandada al pago, en el acto, de la suma de \$ 182.000,00 en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$ 3.270,23 calculadas provisoriamente para acrecidas posteriores. Al mismo tiempo, notifíquese para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución....Notificaciones Diarias En Secretaria....Fdo. María Susana Lemir Saravia.- Juez Civil en Doc. y Loc IV° Nom. Se hace constar que ANZUC S.R.L. inicia demanda ejecutiva en contra de Made Sergio Edgardo y de Pablo Esteban Flores D.N.I. N° 18.187.444 por ser ambos solidariamente responsables por la suma de Pesos cientos ochenta y dos mil (\$ 182.000), con más sus intereses hasta su total y efectivo pago, más costas y costos del proceso. Fundamenta la presente acción en trece cheques de pago diferido que adjunta copias certificadas emitidas por el Banco Santander Río y por el Banco Galicia, que Made Sergio Eduardo libró en fecha 23/09/2013 por la suma de \$182.000 (\$14.000 por cada cheque) los cuales fueron librados contra la cuenta N°069384186/4 (09/11) a la orden del accionado Pablo Esteban Flores, y que eran pagaderos los días 08/09/10/11/12/13/14 del mes de setiembre del año 2013, instrumentos con números: 006900459, 006900460, 006900461, 006900462, 006900463, 006900464, 006900465, 006900466, 006900467, 006900468, 006900469, 006900470, y 006900471. Refiere que los cheques fueron rechazados bajo causal de Orden de no Pago, y que los instrumentos originales fueron retenidos por las distintas entidades financieras al momento de ser entregados para su cobro, con excepción del cheque de pago diferido N°06900469 el cual no fue remitido por la entidad bancaria, por lo que será adjuntado a los presentes autos en su oportunidad. Solicitando el actor: 1- Se lo tenga por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio legal denunciado. 2- Se libre mandamiento de intimación de pago. 3- Oportunamente se dicte sentencia condenando a la parte demandada a pago íntegro del capital reclamado con más sus intereses, gastos y costas. Se reservan en

secretaría copias de demanda, poder y Documentación original por el término de 5 (cinco) días.- San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2016. Dra. Ileana María Moreno, Secretaria. E 31/08 y V 06/09/2016. \$2733. Aviso N° 200.613.

JUICIOS VARIOS / ARMELLA DANIELA DE LOS ANGELES S/ PARTIDAS (VIENE JUZ FLIA Y SUC DE LA V NOM POR INHIBICION)

POR 1 DIA - Se hace saber a Cesar Augusto Figueroa, D.N.I. 30.442.872, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Sylvia García Zavalía de Sánchez Iturbe, y Secretaría Actuarial desempeñada por la Dra. Marta María Posse y la Proc. María Celina Carrizo, se tramitan los autos caratulados: "ARMELLA DANIELA DE LOS ANGELES S/ PARTIDAS (VIENE JUZ FLIA y SUC DE LA V NOM POR INHIBICION) - EXP. N° 2178/16, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2016. 1) Téngase presente la intervención asumida por la Defensora de Menores de la IV° Nominación. Atento lo dictaminado, lo normado por el art. 17 de la ley 18.248, y por el art. 70 del C.CyC.N, procédase por Secretaría a confeccionar edictos a los fines de publicar en el Boletín Oficial, una vez al mes y por el lapso de dos meses, el pedido de cambio de nombre efectuado por la parte actora en representación de su hija menor de edad. Hágase constar que las oposiciones podrán formularse dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. 2) MNR 2178/16.- Fdo. Dra. Sylvia García Zavalía De Sánchez Iturbe - Juez." Se hace constar que la niña Delfina Lucía Figueroa, tiene D.N.I. N° 52.077.635. Secretaría. MNR2178/16.- San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2016.- Fdo. Proc. María Celina Carrizo. E y V 01/09/2016. \$207,45. Aviso N° 200.638.

Aviso número 200498

JUICIOS VARIOS / BANCHIO GUILLERMO MARCELO Y OTRA C/ HEREDEROS DE RAMIREZ

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "BANCHIO GUILLERMO MARCELO Y OTRA C/ HEREDEROS DE RAMIREZ ADRIAN ANDRES Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. N° 1488/13, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 1 de agosto de 2016. Agréguese el oficio informado. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Banchio Guillermo Marcelo y Otra, respecto del inmueble ubicado en Avda. Siria N° 1.208 (ex Avda. Salta N° 1200/02/04/008/10) de de esta provincia. Cuyos datos catastrales son Padrón 313.744 y 313.745, Matrícula 13.265, N° de Orden 5.481 y 5.482, C:I, S:7 A, P:27 - Sub-Parcela 00-01 / 00-02 y 01-02..- En los mismos cítese a Ernesto Andrés, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes.- Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado VVV 1488/13.-"Fdo. Dr. Carlos A. Arraya Juez. .- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2016.- Proc. Raúl José Frías Alurralde, Secretario. E 26/08 y V 08/09/2016. \$2307. Aviso N° 200.498.

JUICIOS VARIOS / BAZAN HECTOR RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: BAZAN HECTOR RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 26 de julio de 2016.- Por Secretaría procédase a la confección de los edictos de ley, conforme está ordenado a fs. 103. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." "Concepción, 27 de junio de 2016.- Téngase presente lo dictaminado por Fiscalía Civil, y atento a las constancias de autos, corresponde citar a: Bazán Víctor Hugo y Acosta Lidia Del Huerto y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo Juez." Concepción, 2 de agosto de 2016.- MLA. E 19/08 y V 01/09/2016. \$2209,50. Aviso N° 200.334.

**JUICIOS VARIOS / DIAZ VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: DIAZ VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído:

"Concepción, 28 de julio de 2016. Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Rosa Gambarte y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en camino vecinal de la localidad de donato Álvarez, Opto. Alberdi, identificado en la Dirección de Catastro con Padrón 61.044, Matrícula 71.027, Orden 25, Circ. I/, Secc. B, Lám./Mzna. 243, Parcela 106; lindando al Norte con Carlos A. Cebe; al Sur con camino vecinal; al Este con Antonia Díaz y al Oeste con Luis Bazán, Ramón Granado y Carlos A. Cebe.- Asimismo se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314).- Concepción, 5 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Sec. Jud. E 01 y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.634.

Aviso número 200616

JUICIOS VARIOS / JUICIO:ZAMORA LILIANA BEATRIZ C/ ARMAS LUIS ALFREDO S/ COBRO EJECUTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Luis Alfredo Armas D.N.I. N° 16.034.933, con domicilio desconocido, que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos, Secretarias Dra. Ileana Maria Moreno y Dra. Maria Sol Diaz Lliteras, se tramitan los autos caratulados: "JUICIO: ZAMORA LILIANA BEATRIZ C/ ARMAS LUIS ALFREDO S/ COBRO EJECUTIVO.-EXPTE. N° 456/14", en el que se ordenó la siguiente resolución: San M. de Tucumán, 9 de marzo de 2016: .-Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado Héctor Facundo Andueza en contra de Armas Luis Alfredo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de pesos cuatro mil novecientos sesenta (\$4.960.-); suma esta que devengará hasta su efectivo pago un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina.-II - Costas, Gastos y aportes de Ley 6.059 a cargo de la parte vencida.- III - Reservar pronunciamiento de honorarios.- Hágase saber.- Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos. Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de Junio de 2016.- Fdo. Dra. Ma. Sol Díaz Lliteras. Sec. Jud. E 31/08 y V 06/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.616.

JUICIOS VARIOS / LUNADA S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 2 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Pedro Manuel R. Pérez, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, piso 1°, de esta Ciudad, comunica en los autos caratulados "LUNADA S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA S/ INCIDENTE DE VENTA DE RODADO DOMINIO JMZ472 (Expte. N° 3640/15-i2)", que en los términos de la resolución de fecha 30/08/2016 se procedió a aprobar el pliego de bases, condiciones particulares, generales y formulario de oferta, para La Venta Directa Con Llamado A Oferta Bajo Sobre Cerrado Del Bien de titularidad de la fallida: Lunada S.A. (CUIT N° 30-70908831-5), identificado de la siguiente manera: según título: dominio JMZ472, certificado de origen N° AC-98125/1210; código automotor N° 041-19-TR; fábrica: 041-Ford Argentina S.A.; modelo: TR-RANGER CS 4X2 XL PLUS 3.0 LD; tipo: Pick Up; año 2010, motor N° D56304324; chasis N° 8AFER10P4BJ379377; peso 2.800 kg; título N° 004114993. Precio Base: asciende a la suma de \$190.000. Presentación De Ofertas: El plazo perentorio para la presentación de las ofertas por parte de los eventuales interesados vencerá el día Jueves 29 De Septiembre De 2016, a horas 13:00. La modalidad para presentar ofertas se encuentra detalladamente establecida en el pliego de bases y condiciones. Garantía De Mantenimiento De Oferta: Al apersonarse en autos y acompañar la oferta, el oferente deberá anexar la constancia bancaria que acredite el depósito judicial de la suma equivalente al 10% del precio ofertado en la cuenta judicial N° 261949/7 (cf. art. 205, inciso 6°, LCQ); que se otorga como garantía de mantenimiento de la oferta, la que deberá ser mantenida durante toda la vigencia de este procedimiento. Se Hace Saber: a los eventuales oferentes que la condición del rodado del presente llamado a oferta es regular: tiene luneta rota, faros traseros rotos, compuerta golpeada, problemas en el sistema hidráulico de dirección con pérdida de líquido y cubiertas en regular estado (cf. lo informado por Sindicatura a fs. 11 y la firma "Marcos Riera & Cía" a fs. 9). El rodado tiene deuda impositiva con DGR por impuesto al automotor desde el período 10/2014 al día de la fecha (cf. se desprende de lo informado por el ente recaudador a fs. 16/20), más no deuda por infracción de tránsito (v. informe del registro de la propiedad automotor de fs. 30 y lo expuesto por el Síndico a fs. 38). No existen procesos judiciales, embargos y/o antecedentes de inhabilaciones que tengan por objeto el bien en cuestión, conforme lo informado por Sindicatura en su dictamen de fs. 11. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudara el rodado estarán a cargo del adquirente. Todos los gastos, tasas, contribuciones, impuestos inherentes a la transferencia del rodado serán a cargo del comprador, no siendo atribuibles al juzgado o la sindicatura, las demoras en las transferencias por razones no imputables a los mismos, originadas en la obtención de libre deudas u otras exigencias formales de los organismos pertinentes. Fecha De Apertura De Sobres: Se fija el día Viernes 30 de Septiembre de 2016 a las 10:00 hs. para que se lleve a cabo la audiencia pública de apertura de sobres por parte del Juez a fin de dar a conocer las ofertas realizadas con la intervención del Actuario; Sindicatura y todo interesado que desee concurrir. Informes y Visitas:

Solicitarlas a la Sindicatura a cargo del CPN José Antonio Yapur (Mat. Prof. 4666) con domicilio en calle Entre Ríos 327 de esta Ciudad, en días hábiles judiciales de 09:00 a 12:00 horas (celular N° 0381 - 154 - 022778). Mayores datos e información requerirlas por ante el juzgado o realizar consultas el sitio web del Poder Judicial de Tucumán (www.justucuman.gov.ar). San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2016. Libre de Derechos - Art. 273, inciso 8° LCQ. Dr. Nicolás J. Di Lella, secretario. E 01 y V 02/09/2016. Diferido. Aviso N° 200.655.

JUICIOS VARIOS / LUNADA S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA S/ INCIDENTE DE VENTA DE RODADO DOMINIO GID557

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Pedro Manuel R. Pérez, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield n° 450, piso 1°, de esta Ciudad, comunica en los autos caratulados "LUNADA S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA S/ INCIDENTE DE VENTA DE RODADO DOMINIO GID557 (Expte. n° 3640/15-i3)", que en los términos de la resolución de fecha 30/08/2016 se procedió a aprobar el pliego de bases, condiciones particulares, generales y formulario de oferta, para la venta directa con llamado a oferta bajo sobre cerrado del bien de titularidad de la fallida: Lunada S.A. (CUIT n° 30-70908831-5), identificado de la siguiente manera: según título: dominio GID557, certificado de origen n° 01-0048844/2007; código automotor n° 136-238-11; fábrica: 136-Volkswagen; modelo: 238-SAVEIRO 1.9 SD; tipo: 11-Pick Up; año 2007, motor n° BGG029592; chasis n° 9BWED05W17P058830; peso 1.710 kg; título n° 022386907. precio base: asciende a la suma de \$95.000. Presentacion De Ofertas: El plazo perentorio para la presentación de las ofertas por parte de los eventuales interesados vencerá el día Miércoles 28 De Septiembre De 2016, a horas 13:00. La modalidad para presentar ofertas se encuentra detalladamente establecida en el pliego de bases y condiciones. Garantía De Mantenimiento De Oferta: Al apersonarse en autos y acompañar la oferta, el oferente deberá anexar la constancia bancaria que acredite el depósito judicial de la suma equivalente al 10% del precio ofertado en la cuenta judicial n° 261946/6 (cf. art. 205, inciso 6°, LCQ); que se otorga como garantía de mantenimiento de la oferta, la que deberá ser mantenida durante toda la vigencia de este procedimiento. Se Hace Saber: a los eventuales oferentes que la condición del rodado del presente llamado a oferta es regular con problema de arranque, pérdida de gasoil en bomba inyectora, cubiertas en estado regular (cf. lo informado por Sindicatura a fs. 11 y la firma "Marcos Riera & Cía" a fs. 9). El rodado tiene deuda impositiva con DGR por impuesto al automotor por períodos 12/14, 05/15 al día de la fecha (cf. lo informado por Sindicatura a fs. 11 y estado de deuda de fs. 19/22), más no tiene deuda por infracción de tránsito (v. informe del registro de la propiedad automotor de fs. 32 y lo expuesto por el Síndico a fs. 40). No existen procesos judiciales, embargos y/o antecedentes de inhibiciones que tengan por objeto el bien en cuestión, conforme lo informado por Sindicatura en su dictamen de fs. 11. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudara el rodado estarán a cargo del adquirente. Todos los gastos, tasas, contribuciones, impuestos inherentes a la transferencia del rodado serán a cargo del comprador, no siendo atribuibles al juzgado o la sindicatura, las demoras en las transferencias por razones no imputables a los mismos, originadas en la obtención de libre deudas u otras exigencias formales de los organismos pertinentes. Fecha De Apertura De Sobres: Se fija el día jueves 29 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs. para que se lleve a cabo la audiencia pública de apertura de sobres por parte del Juez a fin de dar a conocer las ofertas realizadas con la intervención del Actuario; Sindicatura y todo interesado que desee concurrir. Informes Y Visitas: Solicitarlas a la

Sindicatura a cargo del CPN Jose Antonio Yapur (Mat. Prof. 4666) con domicilio en calle Entre Ríos 327 de esta Ciudad, en días hábiles judiciales de 09:00 a 12:00 horas (celular nº 0381 - 154 - 022778). Mayores datos e información requerirlas por ante el juzgado o realizar consultas el sitio web del Poder Judicial de Tucumán (www.justucuman.gov.ar). San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2016. Libre de Derechos. 273, Inciso 8º LCQ- Fdo. Dr. Nicolás J. Di Lella. Sec Jud. E 01 y V 02/09/2016. Diferido. Aviso Nº 200.656.

**JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ ZODDILLA
JUAN S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Zodilla Juan, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ ZODDILLA JUAN S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 1308/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 28/5/2014, únicamente intimando de pago, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-1308/14. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2014. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$1.500,00 y \$2.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Art. 484 Y CCS. del C.P.C. y C. - Ley 6176).... - Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Se hace constar que la Dra. Julieta del Valle Herrera Mat. N° 6059 se encuentra autorizada para diligenciar el presente Oficio. E 01 y V 07/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.635.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BAYONA SANTIAGO EMANUEL S/
COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DÍAS - Se hace saber a Bayona Santiago Emanuel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BAYONA SANTIAGO EMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 2821/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 07/6/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-2821/15. ///San Miguel de Tucumán, 7 de junio de 2016.- Autos y vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman en contra de Bayona Santiago Emanuel, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$3.903,00 (pesos: tres mil novecientos tres), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado Eduardo Federico Baumann (Apoderado actor) en la suma de \$5.500.- (pesos: cinco mil quinientos).- Hágase saber. Fdo.Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez . San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016.- Fdo. Elizabeth del V Ituarte. Sec Jud. E 01 y V 07/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.652.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TOLEDO NOELIA S/ COBRO EJECUTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Toledo Noelia -D.N.I. N° 34.159.421, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TOLEDO NOELIA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 4821/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 29/6/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-4821/15. San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucumán en contra de Toledo Noelia, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.071,20(pesos: un mil setenta y uno con 20/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III - Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado Eduardo Federico Baumann (Apoderado actor) en la suma de \$5.500.-(pesos: cinco mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016. Fdo. Elizabeth del V Ituarte, Prosecretaria. E 01 y V 07/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.653.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LAS TALITAS S.A.
S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a LAS TALITAS S.A. -CUIT N° 30-59884149-3.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LAS TALITAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7492/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016. Notifíquese la sentencia de fecha 8/03/16 -fs.57- mediante edictos debiendo realizarse dicha publicación por cinco días en el Boletín Oficial, libre de derechos.-. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - CDA-7492/13. San Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 2016.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucumán -D.G.R.- en contra de Las Talitas S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$21.816,90(pesos: veintiún mil ochocientos dieciséis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Soledad Slame Brain (apoderado actor) en la suma de \$4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hágase saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 08 de agosto de 2016.- Fdo. Carlos Dante Azulmendi. Prosecretario. E 26/08 y V 01/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.502.

Aviso número 200533

JUICIOS VARIOS / SALAS HECTOR VICTOR C/ BELLIDO GLADYS DEL CARMEN Y OTRO S/ COBROS (ORDINARIO) (VIENE JUZG. EN DOC. Y LOCACIONES 6A. NOM. -)

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. José Ignacio Dantur, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "SALAS HECTOR VICTOR C/ BELLIDO GLADYS DEL CARMEN Y OTRO S/ COBROS (ORDINARIO) (Viene Juzg. en Doc. y Locaciones 6a. Nom.-)" expte. n° 857/08, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016.- Atento a las constancias de autos, y según lo solicitado, notifíquese mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de diez días, haciéndose conocer la existencia del presente juicio. En los mismos notifíquese a Rosa Irene Romano y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, de lo ordenado a fs. 60 de autos, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Sr. Defensor Oficial Civil de Ausentes. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente Juez P/T ///San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2008. -I.- -II.- - III.- Cítese a los demandados a fin de que dentro del perentorio término de seis días, se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.- En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la contesten dentro de igual término.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- Notifíquese personalmente.- IV.- Fdo. Dr. Benjamín Palacio.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2016.- Fdo. Proc. Raúl Frías Alurralde. Sec. Jud. E 26/08 y V 08/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.533.

JUICIOS VARIOS / SORIA JUAN FRANCISCO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "SORIA JUAN FRANCISCO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°:851/11, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 29 de abril de 2015.- 1°)-Atento lo informado en oficio que se agrega en autos y conforme lo previsto por el art. 37 Procesal, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Busignay Amadey Gabriel y Graneros Isabel Mercedes y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda, como Defensor de Ausentes para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- ANJ. Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 27 de Octubre del 2011, se presenta el letrado Gerónimo Patricio Gaspar en el carácter de apoderado del Sr. Juan Francisco Soria, D.N.I. N° 8.510.824, domiciliado en Haimes esquina Diego de Villarroel N° 2130 de esta ciudad, con una superficie total de 217,5929 mts2 e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en Haimes esquina Diego de Villarroel N° 2130 de esta ciudad, cuyos linderos son: Norte: calle pública Haymes, al este: Sucesión de Vivanco, al Sur: Teresa Arroyo y al oeste: Germán Robles y Bustamante. Padrón N° 157.044 53.781, M: 29.078, O: 5541 678, C: I, S: C 2, Mza: 305, Parc: 9, 10. Señala que el Sr. Soria ejerce junto a su grupo familiar la posesión del inmueble desde el 09/04/74, en forma pública, pacífica, quita, continua e interrumpida a título de dueños y únicos dueños, manifestando que el inmueble lo posee desde hace 37 años aproximadamente, habiendo además ejercido actos posesorios como ser edificaciones y demarcación de los límites perimetrales, como así también el abono sistemático y periódico de todos los tributos, servicios y tasas municipales.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 18 de mayo de 2015.- Fdo. Proc. Manuel Horacio Lopez. Sec. Jud. E 26/08 y V 08/09/2016. \$3681. Aviso N° 200.489.

**JUICIOS VARIOS / SUCESION CAMPOO MARIA ISABEL S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA -.EXPTE. N° 109/15**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: SUCESION CAMPOO MARIA ISABEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 109/15, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 13 de junio de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cite a: Dominga Althabe y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo. Juez. "Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en calle José María Gutierrez N° 91 de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, que mide 8 mts de frente y contra frente por 23 mts de fondo aproximadamente; Nomenclatura Catastral, C: 1, Secc. B, Manz 3, Parcela 9, Padrón N° 64845 Matrícula 39336 - Orden 670. Linda al Norte con Pedro Valentin Dip, al Sur con Atilio Sardi, al Este Daniel Fernando Acevedo y al Oeste Avda. José María Gutierrez.- Concepción, 10 de agosto de 2016.- MLA. E 29/08 y V 09/09/2016. \$2592. Aviso N° 200.572.

**JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/
RODRIGUEZ GRACIELA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Rodriguez Graciela del Carmen -DNI N° 12.161.692, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RODRIGUEZ GRACIELA DEL CARMEN S/COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 5940/02, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 13/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ///San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2015.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$775 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/o Dr. Adelmo Rosello con más \$232,5 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C (Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la Apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2016. E 30/08 y V 05/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.583.

Aviso número 200647

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 47/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Publica N° 47/2016

Expediente n° 3954/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Mobiliario y equipamiento de oficina: Prov. de Armarios Metálicos, Valor del Pliego: \$120,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565 P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 19/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 1277/DPV-2016.- E 01 y V 06/09/2016. Aviso N° 200.647.

Aviso número 200649

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
COTEJO DE PRECIOS N° 47/16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ente de Infraestructura Comunitaria

Cotejo de Precios N° 47/16

Expediente n° 492/455-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 130 unidades de Tubo PVC Cloacal 110 MM X 6MTS X 3,2 C/ Junta ESLASTICA C/IRAM, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 19/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones Llamado autorizado por Resolución N° 617/16 (EIC).- E 01 y V 06/09/2016. Aviso N° 200.649.

Aviso número 200602

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN LIC. PUBLICA N° 20/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST

Licitación Publica N° 20/2016

Expediente n° 1-4228-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicio de vigilancia: 1 unidad de Servicio de seguridad en filiales de Zona Norte, 1 unidad de Servicio de seguridad en filiales de Zona Sur, Valor del Pliego: \$200,00, Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPSST - Las Piedras 530 6° Piso C - S.M. de Tucumán, el día 15/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST - Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal - Llamado autorizado por Resoluciones 5875 y 7522/16. E 31/08 y V 05/09/2016. Aviso N° 200.602.

Aviso número 200605

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD
SOCIAL DE TUCUMAN LIC. PUB. N° 19/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST

Licitación Publica N° 19/2016

Expediente n° 1-13496-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Guillotina para imprenta, 1 unidad de Abrochadora electroneumática para imprenta, Valor del Pliego: \$200,00, Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPSST - Las Piedras 530 6° Piso C - S.M. de Tucumán, el día 16/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST - Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal - Llamado autorizado por Resolución 7073/16. E 31/08 y V 05/09/2016. Aviso N° 200.605.

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION - LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Llamado a Licitación

República Argentina

Ministerio de Educación y Deportes

Programa de Apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa

PROMEDU IV

Préstamo BID N° 3455/0C-AR

Licitación Pública Internacional N° 01/2016

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro. de referencia IDB928-07116, el 13 julio de 2016.
2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/0C-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.
3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial en la región NOA.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del 5 de octubre de 2016. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 14:00 hs. del día 5 de octubre de 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo 1 Provincias: Jujuy, Salta. Monto Garantía de Oferta SRA: 1.530.762.

Grupo 2 Provincias: Tucumán. Monto Garantía de Oferta SRA: 1.748.231.

Grupo 3 Provincias: Catamarca, La Rioja, Tucumán. Monto Garantía de Oferta SRA:
1.457.365

9. La dirección referida en el presente es: (1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina. E 12/08 y V 02/09/2016. Aviso N° 200.204.

Aviso número 200332

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION - PROMER II -
LICITACION PUBLICA N°: 05/2016**

PROVINCIA DE TUCUMAN

Ministerio de Educación

PROMER II - OBRAS

Licitación Pública N°: 05/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación y Refacción - Escuela Secundaria El Molino -
localidad el Molino - Departamento Chicligasta Provincia de Tucumán. Licitación
Pública N°: 05/2016. Presupuesto Oficial: \$27.256.200,29. Garantía de Oferta
Exigida: \$272.562,00. Fecha de Apertura: 27/09/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta
805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días
corridos Valor del Pliego: \$12.000. Fecha límite de venta de pliego: 26/09/2016
Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de
Tucumán. Financiamiento PROMER II - Préstamo BIRF 8452-AR Ministerio de Educación
y Deportes de la Nación.- E 25/08 y V 07/09/2016. Aviso N° 200.332.

Aviso número 200574

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE INTERIOR LICITACION
PUBLICA N° 01/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Interior

Secretaría de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales

Licitación Pública N° 01/2016

Expediente N° 3839/220-D-2016

POR 4 DÍAS - Objeto: La Secretaria de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales Llama a Licitación Publica 01/2016 Para la compra de 15 CPU'S con las siguientes características: Procesador Intel Pentium G3250; Motherboard Asrock H81; Memoria DDR.3 4 GB 1333 Kingston; Disco Rigido 500 GB; DVD-RW LG Sata Black; Gabinete ATX Perfomance; Teclado - Mouse - Parlantes; Licencia WIN 7 Pro 64/32 Actualizable a WIN 10. Lugar de Apertura la Dirección de Administración sito calle 25 de Mayo 115 1° Piso (4000) San Miguel de Tucumán el día 20 de Septiembre de 2016 a horas diez (10). Los Pliegos se encuentran a disposición en calle 25 de Mayo 115 1° Piso y en la página Web de Secretaria de Prensa y Difusión. E 30/08 y V 02/09/2016. Aviso N° 200.574.

Aviso número 200597

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
LICITACION PUBLICA N° 08/16

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Provincia de Tucumán

Licitación Pública N° 08/16

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratar la provisión de 2 (dos) Camionetas tipo Pick-Ups nuevas, OKm, cabina simple, de tracción 4x2 con una potencia igual o superior a 150 C.V. Fecha de Apertura: 6 de Setiembre de 2016 a Hs. 11:00 en el despacho de Intendencia de la Municipalidad. Valor del Pliego \$ 1.000. Adquirir en Tesorería General de la Municipalidad, días hábiles de 8 a 13 hs. Fdo. Rodolfo Adrián Olivera. Dcción de Compras y Contrataciones. E 30/08 y V 01/09/2016. \$247,95. Aviso N° 200.597.

Aviso número 200596

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
LICITACION PUBLICA N° 09/16.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Provincia de Tucumán

Licitación Pública N° 09/16

POR 3 DIAS - Objeto: Contratar la provisión de un juego de Moldes para pavimento, nuevos, compuesto por: 70 (setenta) moldes base doble propósito recto; 70 (setenta) moldes cordón recto y 8 (ocho) moldes bocacalle cordón cuneta curvo.

Fecha de Apertura: 7 de Setiembre de 2016 a Hs. 11:00 en el despacho de Intendencia de la Municipalidad - Valor del Pliego \$500. Adquirir en Tesorería General de la Municipalidad, días hábiles de 8 a 13 hs. Fdo. Rodolfo Adrián Olivera, Director de Compras y Contrataciones. E 30/08 y V 01/09/2016. \$278,10. Aviso N° 200.596.

Aviso número 200607

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LIC PUB. N° 03/16/O

GOBIERNO DE TUCUMAN

Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento - SE.PA.P.YS.

Licitación Pública N° 03/16/0

Expediente N° 2313/329-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Remodelación y Refacción del Edificio de la Gerencia de Ingeniería, Valor del Pliego: 300,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Abastecimiento, Av. Sarmiento N° 999, Se.P.A.P.y S., el día 15/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div.

Abastecimiento, Av. Sarmiento N° 999, Se.P.A.P.y S. (Venta de Pliegos Caduca el Día 14/09/2016 a hs: 13:00). Llamado autorizado por Resolución N° 0689 de Fecha 07/07/2016.- E 31/08 y V 05/09/2016. Aviso N° 200.607.

REMATES / VILLA JORGE EDUARDO C/ ORTIZ ELSA LILIA

Martillero Salame Abraham

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "VILLA JORGE EDUARDO C/ ORTIZ ELSA LILIA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1565/04, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2016.- Al recurso de aclaratoria deducido por la representación letrada de la parte actora y considerando que se ha consignado en forma incorrecta el monto base de la medida de remate ordenada mediante providencia de fecha 2 de Agosto de 2016 obrante a fs. 735 de autos corresponde aclarar que el monto por el cual se saca a remate la propiedad en ella contenida es en la suma de \$77.436.88 la cual responde a la parte indivisa de pertenencia de la accionada de autos, todo ello en mérito a las previsiones contenidas en el art. 10 del C.P.L , 41 y 276 del C.P.C.y.C. de aplicación supletoria en el fuero. Así lo declaro. Notifíquese la presente conjuntamente con la mencionada providencia de fs. 735/736.- Personal.- 1565/04San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016.- Téngase presente lo solicitado, las constancias de autos y encontrándose cumplidos los extremos contenidos en el art. 535 del C.P.C..y. C. de aplicación supletoria al fuero conforme da cuenta el informe actuarial de fecha 4 de Julio de 2016 obrante a fs. 733 de autos: Sáquese a Remate por el Martillero Público Salame Abraham matrícula profesional 028 conforme se designa a fs.449 de autos la alícuota parte (un tercio) del inmueble embargado en forma definitiva a fs. 380 de autos identificado bajo la matrícula F-05987 (Famailla) ubicado en L/C 12 Villa de Lules, comprendido por las siguientes medidas, linderos y superficie: S/ Plano mide: 10 Metros de frente y 10,02 metros de contrafrente por 25,97 metros de fondo hacia el costado este y 26,54 metros hacia el costado oeste. Linderos: Al norte: Lote 15, al Sur: Calle Zoilo Dominguez, Al este: Lote 11, al oeste Lote 13.- Plano Nro.: 4990/84 - Expte: 8235-N-84.- Antecedente dominial: FRC: F-05987. F-957.- EL inmueble está construido en mampostería con techos de chapa y pisos de cerámico y cieloraso suspendido, en el frente de la casa se observa un taller donde funciona una biciletería y un garage con techos de chapas de zinc, posee dos dormitorios como habitación y otros dos como depósito, un baño instalado, una cocina comedor, un living y un patio.- Posee tres ocupantes ello según inspección ocular obrante a fs. 652 de autos.- Registra embargos en la presente litis por la suma de \$2.386,09, con más \$700,00 por acrecidas.- Embargo ampliatorio por la suma de \$17.094 por capital, con más la suma de \$2.600,00 por acrecidas.- Embargo por honorarios profesionales por la suma de \$3.800,00 con más la suma de \$1.500,00 por acrecidas según informe del registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán obrante a fs. 711/714.- Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 723/724) \$1.40 al 7 de Junio de 2016.- SEPAPYS: Informa que no posee deudas hasta el 21 de Julio de 1995 ello según infome de fs.728 de autos; Rentas Municipales: Informa deuda por la suma de \$359,79 al 24/02/2016 según informe de fs. 695 de autos. No registra hipotecas ni inhibiciones. Además de los embargos

del presente juicio, posee medidas de embargo en los siguientes A)-: Juicio: Banco de la Nación Argentina vs Ortíz Elsa Liliana s/ Cobro Ejecutivo Expte.: 6538/05 perteneciente al Juzgado Federal Nro.: 2 por la suma de \$62.201,34 con mas \$12.500,00 por acrecidas .- B)- Juicio: Fisco Nacional (AFIP) vs Ortiz Elsa Liliana s/ Ejec Fiscal B D 942/42694/01/2006. Expte.: 7598/06 perteneciente al Juzgado Federal Nro.: 1 Sec. Ejec. Fisc y Prev, por la suma de \$13.879,90 con más la suma de \$2.081,99 por acrecidas.- Se tomará como Base del presente la suma de \$232.310,65 según la valuación fiscal año 2016 que surge del informe de fs. 702 de autos.- A tal efecto Fijase el día: 19/9/2016 a horas 09.30 a fin que tenga lugar la pública subasta pertinente, en el domicilio sito en calle Las Piedras Nro 383 de esta ciudad (Colegio de Matillero y Corredores Públicos de Tucumán).- Se tendrá como base la valuación fiscal para el año 2016 que da cuenta el informe de la Dirección General de Catastro obrante a fs.702 de autos que asciende a la suma de \$232.310,65 en dinero en efectivo de contado al mejor postor. En caso de no existir postores el objeto de la presente medida se rematará media hora más tarde, con su base reducida en un 25 por ciento de su valuación fiscal.- (Art.570 C.P.C.y.C). Facultase al Martillero ut-supra mencionado a percibir del comprador la suma del 10% del valor total que resultare de la realización del inmueble en concepto de seña; el 3% de comisión del Martillero y 3% en concepto de Sellado de Ley, al igual que lo correspondiente al 3% de la transferencia del inmueble a cargo del comprador conforme art. 6to. Inc. 2do. de la Resolución General Nro.3026 de la AFIP.- Publíquese Edictos en el Boletín oficial por Cinco días (art. 153 ley 6.204) Libre de Derechos y en un Diario Local de gran circulación por el término de Tres Días, haciéndose constar embargos, deudas, características y condiciones que pesaren sobre los inmuebles en cuestión. Oficiése a los Juzgados embargantes, a saber A)-: Juicio: Banco de la Nación Argentina vs Ortíz Elsa Liliana s/ Cobro Ejecutivo Expte.: 6538/05 perteneciente al Juzgado Federal Nro.: 2 por la suma de \$62.201,34 con mas \$12.500,00 por acrecidas .- B)- Juicio: Fisco Nacional (AFIP) vs Ortiz Elsa Liliana s/ Ejec Fiscal B D 942/42694/01/2006 . Expte.: 7598/06 perteneciente al Juzgado Federal Nro.: 1 Sec. Ejec. Fisc y Prev , por la suma de \$13.879,90 con mas la suma de \$2.081,99 por acrecidas a fin de hacerles conocer lo ordenado en la presente litis.- Comuníquese a la secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán el lugar donde se llevará a cabo la subasta ordenada. Personal.- Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez" San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. Secretaria.- 1565/04 SJA Se hace constar que el presente es de Libre de Derechos. Dra. Valeria Iramain, secretaria. E 26/08 y V 01/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.517.

SOCIEDADES / AZUCARERA JUAN M. TERÁN S.A.

POR 5 DIAS - De conformidad con lo dispuesto por la Ley N 19.550 y los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de AZUCARERA JUAN M. TERÁN S.A. que se realizará el día 29 de Septiembre de 2.016 a las 11:30 horas y a segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 12:30 horas, en la sede social de Avda. 24 de Septiembre N° 1.034 de San Miguel de Tucumán, para considerar el siguiente orden del día: 1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, de Resultados, de Variaciones del Capital Corriente, Informe del Síndico y demás Estados y Anexos Legales y Documentación correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2.016. 2. Consideración de la gestión de los Señores Directores, Ejercicio N° 91. 3. Consideración del Resultado del Ejercicio N° 91 y su destino. Remuneración de los Señores Directores y Síndico en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades, por el Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2.016. 4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Fdo. Julio José Colombres. Presidente. E 31/08 y V 06/09/2016. \$920,25. Aviso N° 200.624.

Aviso número 200627

SOCIEDADES / COMMERCCITY S.A.C.I.F.I.C.T. Y A.

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas de COMMERCCITY S.A.C.I.F.I.C.T. y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 2016, a horas 18 en primera convocatoria y para el mismo día a horas 19 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Presidente Perón N° 2300 - Torre 2 - Piso 1 - Complejo Alter City, Yerba Buena, Tucumán, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de asamblea. b) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 - Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/04/2016. e) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. d) Consideración de remuneraciones al directorio conforme a Art. 261, y en especial 261 última parte de la Ley General de Sociedades. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea, en la sede social en el horario de 9 a 13 horas. La documentación de art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio a tratar se encontrará con la anticipación de art. 67 LSC, en la sede social en el horario de 9 a 13 horas. El Directorio. E 31/08 y V 06/09/2016. \$910,50. Aviso N° 200.627.

SOCIEDADES / FEDERACIÓN TUCUMANA DE PATÍN

POR 1 DÍA - Por Res. N° 223/2016 DPJ de fecha 23-08-2016. La Dirección de Personas Jurídicas Resuelve: Convocar en consecuencia asamblea general ordinaria de la FEDERACIÓN TUCUMANA DE PATÍN con domicilio legal en San Miguel de Tucumán la que se llevara a cabo en su sede declarada de calle 24 de Setiembre y Suipacha (Complejo Avellaneda) el día 05-09-2016 a Hs. 20:00 y con los delegados titulares y suplentes de las entidades asociadas que se encuentren en condiciones estatutarias y tengan autoridades con mandatos vigentes reconocidas por este organismo para tratar el siguiente orden del día: 2.1) Tratamiento de los poderes de los Delegados. 2.2) Designación de presidente de asamblea. 2.3) Lectura de la presente resolución. 2.4) Lectura, tratamiento y consideración de balance, memoria, inventario, e informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31-12-2012, 31-12-2013, 31-12-2014. 2.6) Elección del Presidente de la Federación. 2.7) Designación de dos delegados para firmar el acta de asamblea. Fdo.: C.P.N. Aldo Eduardo Madero, Director DPJ. E y V 01/09/2016. Aviso N° 200.659.

SOCIEDADES / S.A. AZUCARERA JUSTINIANO FRIAS

POR 5 DIAS - S.A. AZUCARERA JUSTINIANO FRIAS. Convócase a los señores accionistas de S.A. Azucarera Justiniano Frías a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2016, a horas 18 en primera convocatoria y para el mismo día a horas 19 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Presidente Perón N° 2300 - Torre 2 - Piso 1 - Dpto. 5 Complejo Alter City, Yerba Buena, Tucumán, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de asamblea. b) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 - Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2016. c) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. d) Consideración de remuneraciones al directorio conforme a Art. 261, y en especial 261 última parte de la Ley sociedades comerciales. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea, en la sede social en el horario de 9 a 13 horas. La documentación de art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio a tratar se encontrará con la anticipación de art. 67 LSC, en la sede social en el horario de 9 a 13 horas. El Directorio. E 31/08 y V 06/09/2016. \$944,25. Aviso N° 200.626.

SOCIEDADES / ÁVITA

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5447/205-F-2016 de fecha 22/08/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 10/08/2016 por el cual se celebra el contrato de Fideicomiso denominado "ÁVITA" siendo el/los Fiduciantes: Agustín Demagistri, D.N.I. N° 34.314.314, casado, domiciliada en calle Bolivia N° 1740, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán; Martina Demagistri, D.N.I. N° 35.344.082, domiciliada en calle Bolivia N° 1740, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán; María Ana Demagistri, D.N.I. N° 37.132.192, soltera, domiciliada en calle Bolivia N° 1740, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán; Francisco Demagistri, D.N.I. N° 38.718.017, soltero, domiciliado en calle Bolivia N° 1740, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, Fiduciario: Jorge Leopoldo Demagistri, D.N.I. N° 13.895.538, domiciliado en calle Bolivia N° 1740, de la localidad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, Beneficiarios: Agustín Demagistri, D.N.I. N° 34.314.314, casado, domiciliado en calle Bolivia N° 1740, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán; Martina Demagistri, D.N.I. N° 35.344.082, domiciliada en calle Bolivia N° 1740, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán; María Ana Demagistri, D.N.I. N° 37.132.192, soltera, domiciliada en calle Bolivia N° 1740, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán; Francisco Demagistri, D.N.I. N° 38.718.017, soltero, domiciliado en calle Bolivia N° 1740, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán. Fideicomisarios: Agustín Demagistri, D.N.I. N° 34.314.314, casado, domiciliado en calle Bolivia N° 1740, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán; Martina Demagistri, D.N.I. N° 35.344.082, domiciliada en calle Bolivia N° 1740, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán; María Ana Demagistri, D.N.I. N° 37.132.192, soltera, domiciliada en calle Bolivia N° 1740, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán; Francisco Demagistri, D.N.I. N° 38.718.017, soltero, domiciliado en calle Bolivia N° 1740, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán. Objeto: Desarrollo, proyección, construcción y comercialización de emprendimientos inmobiliarios de todo tipo. Comercialización de materiales y herramientas de la industria de la construcción; Asesoramiento a modo de consultoría sobre temas del rubro inmobiliarios y de todo lo relacionado con la actividad de la ingeniería civil. Generación, desarrollo, construcción y administración de emprendimientos de todo tipo relacionados con la industria del turismo. Plazo/Condición: 15 años, pudiendo prorrogarse por igual período con el voto favorable en Asamblea de Fiduciantes. San Miguel de Tucumán, 31 de Agosto de 2016. E y V 01/09/2016. \$412,05. Aviso N° 200.633.

Aviso número 200651

SUCESIONES / ARAUJO MERCEDES, D.N.I. N° 1.789.922, Y CASARES HORACIO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARAUJO MERCEDES, D.N.I. N° 1.789.922, y CASARES HORACIO, D.N.I. N° 7.041.154, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.651.

Aviso número 200648

SUCESIONES / CATALINA ELVIRA VEDIA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CATALINA ELVIRA VEDIA (D.I. N° 12.394.790), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.648.

Aviso número 200658

SUCESIONES / DAHAN ROSA

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores de causante DAHAN ROSA, DNI N° 8.963.495, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 01/09/2016. \$85. Aviso N° 200.658.

Aviso número 200642

SUCESIONES / ENRIQUE AGUSTIN PALAVECINO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores ENRIQUE AGUSTIN PALAVECINO, D.N.I. N° 16.888.063, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2015. Fdo. Mercedes Sánchez Iturbe, Secret. Jud. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.642.

Aviso número 200601

SUCESIONES / ENRIQUE GABRIEL LUCENA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ENRIQUE GABRIEL LUCENA, D.N.I. N° 8.564.009, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 31/08 y V 02/09/2016. \$110. Aviso N° 200.601.

Aviso número 200657

SUCESIONES / GUSTAVO JORGE FRIAS SILVA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GUSTAVO JORGE FRIAS SILVA (D.I. N° 7.069.409) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria.E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.657.

Aviso número 200594

SUCESIONES / JOSEFA ROSA MADUEÑO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores JOSEFA ROSA MADUEÑO (D.I. N° 8.972.955) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Agosto de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 30/08 y V 01/09/2016. \$110. Aviso N° 200.594.

Aviso número 200621

SUCESIONES / JUAN MARIANO CARRIZO Y ELVIRA MERCEDES CENTENO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN MARIANO CARRIZO D.I N° 7.034.654 y ELVIRA MERCEDES CENTENO D.I N° 1.614.997, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 31/08 y V 02/09/2016. \$110. Aviso N° 200.621.

Aviso número 200611

SUCESIONES / LAZARTE LUCIA DEL VALLE

POR 3 DIAS - Por disposición del Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por tres 03 días a los herederos o acreedores de LAZARTE LUCIA DEL VALLE D.N.I. N° 05.877.268, cuya sucesión tramita por ante la secretaria de la autorizante.- Secretaria, 24 de Agosto de 2016.- Fdo. Sr. Pedro Exequiel Zanoni, Sec. Jud. E 31/08 y V 02/09/2016. \$110. Aviso N° 200.611.

Aviso número 200632

SUCESIONES / LUZ DEL VALLE JUANA BALSAS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUZ DEL VALLE JUANA BALSAS, DNI N° 8.765.036, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 04 de agosto de 2016. Dra. Maria Fernanda Zanolli, Secretaria. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.632.

Aviso número 200654

SUCESIONES / MADRID MANUEL MARIA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante MADRID MANUEL MARIA, D.N.I. N° 7.021.222, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.654.

Aviso número 200639

SUCESIONES / MIGUEL ANGEL COLLETTI D.N.I. N° 10.792.278

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ANGEL COLLETTI, D.N.I. N° 10.792.278, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Agosto de 2016. Fdo. Mariana del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.639.

Aviso número 200593

SUCESIONES / MIGUEL ANGEL GONZALEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ANGEL GONZALEZ (D.I. N° 17.549.930) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Julio 2016. Libre de Derechos. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 30/08 y V 01/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.593.

Aviso número 200636

SUCESIONES / PORTILLO FRANCISCO JOSE

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de PORTILLO FRANCISCO JOSE, D.N.I. N° 13.329.314, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E y V 01/09/2016. \$85. Aviso N° 200.636.

Aviso número 200650

SUCESIONES / RICARDO DANIEL CASARES

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de RICARDO DANIEL CASARES (D.I. N° 12.919.698) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Agosto 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.650.

Aviso número 200584

SUCESIONES / RODRIGUEZ ROBERTO RICARDO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RODRIGUEZ ROBERTO RICARDO, D.N.I. N° 20.159.148, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Julio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 30/08 y V 01/09/2016. \$110. Aviso N° 200.584.

Aviso número 200641

SUCESIONES / SALGUERO FRANCISCA ANTONIA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SALGUERO FRANCISCA ANTONIA, D.N.I. N° 8.353.333 y MOYANO VICTOR HUGO, D.N.I. N° 4.072.131, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos. Secretario. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.641.

Aviso número 200631

SUCESIONES / SIXTO RENE ANDRADA

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de SIXTO RENE ANDRADA (D.I. N° 8.090.586), cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E y V 01/09/2016. \$85. Aviso N° 200.631.

Aviso número 200645

SUCESIONES / VILAHUR VICTORIA EMILIA Y SEGURA CARLOS ADALBERTO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VILAHUR VICTORIA EMILIA, D.N.I. N° 5.151.314, y SEGURA CARLOS ADALBERTO, D.N.I. N° 7.065.604, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.645.

Numero de boletin: 28829

Fecha: 01/09/2016